

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

25 de febrero de 2021

Expediente: 2019-00245
Ejecutivo de alimentos

Conforme a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, sea el caso informarle que a la fecha y una vez revisado el portal del Banco Agrario de Colombia, no se evidencian títulos pendientes de pago a favor de la señora CONCEPCIÓN VILLAMIL CORTÉS, en consecuencia, se deniega lo pedido.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

<p align="center">JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SIMIJACA</p> <p>El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.</p> <p>Hoy, <input type="text"/></p> <p align="center">NATALY RODRIGUEZ VARGAS</p> <p align="center">Secretaria</p>
--

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SIMIJACA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40468d621dcd574213cd668889e55467d2e0802bf8381d2ced898458c3de7484**

Documento generado en 25/02/2021 02:45:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>